

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Ref. 11001-40-03-036-2022-00991-00.

En atención al informe secretarial que antecede, permanezca el expediente en la secretaría del despacho hasta tanto, no se efectuó la exhibición e incorporación del título en original al expediente, tal y como se ordenó en el auto que profirió el mandamiento de pago.

Notifíquese,

MARIA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

CESQ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO Hoy **14 de febrero de 2023** a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario